

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 16 de mayo de 2012 en la Ciutat Sanitària i Universitaria de Bellvitge, sito en la calle ██████████ en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelonés), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usar material radiactivo no encapsulado con finalidades biológicas y de diagnóstico y detectar el crecimiento bacteriano mediante marcaje con C-14 y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme en fecha 13.05.2002.

Que la inspección fue recibida por el doctor ██████████ cap de secció del Servicio de Hormonas, por don ██████████ residente de Radiofísica Hospitalaria y por don ██████████, especialista en Radiofísica Hospitalaria, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se hallaba ubicada en la planta cero, en el emplazamiento referido, en el laboratorio de hormonas del Servicio de Bioquímica y en el laboratorio de microbiología del Servicio de Microbiología. -----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

Laboratorio de Hormonas

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En el interior de un frigorífico provisto de cerradura se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo: 0,94 MBq de Iodo-125. -----
- En el laboratorio de hormonas se manipulaba I-125. -----
- Estaban disponibles diversos recipientes de 5 l que contenían residuos radiactivos líquidos de I-125, los cuales se encontraban identificados con el radisótopo y la fecha de cierre del recipiente. -----
- Estaba disponible un contador gamma de la firma [REDACTED]; modelc [REDACTED]. -----

Laboratorio de Microbiología

- Desde la fecha de 30.08.2010 se había dejado de manipular material radiactivo. -----

General.

- El acondicionamiento y gestión de los residuos radiactivos, excepto los residuos líquidos de I-125, es realizado periódicamente por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED], la cual traslada los residuos radiactivos del laboratorio, al almacén de residuos radiactivos de la instalación radiactiva de Medicina Nuclear del mismo Hospital (IR-167). -----

- Se entrego a la inspectora el último informe de inventario de residuos realizado por [REDACTED] en fecha 4.05.2012, en el que figura el registro escrito de la desclasificación de los residuos radiactivos. -----

- Los residuos radiactivos sólidos de I-125 cuya actividad específica llega a ser, después del almacenaje, inferior a los límites descritos en el protocolo de gestión residuos radiactivos de la instalación, son eliminados como residuo clínico. -----

- Los residuos radiactivos líquidos de I-125, se almacenan en bidones de plástico en el mismo laboratorio de Hormonas para su decaimiento y posteriormente son eliminados con dilución a la red general de alcantarillado. ----

- Estaba actualizado el registro escrito de la desclasificación de los residuos líquidos de I-125. -----

- La última retirada de residuos radiactivos mixtos de C-14 realizada por ENRESA es de fecha 21.10.2008. -----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos de la instalación. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

niveles de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número 042483, provisto de una sonda de la misma firma para I-125, [REDACTED] n/s 3032, calibrado por el [REDACTED] para contaminación en fecha 29.01.2009. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de contaminación elaborado por el servicio de Protección Radiológica [REDACTED]. La última verificación era del 27.09.2011. -----

- Estaban disponibles y vigentes 2 licencia de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----

- Estaban disponibles 2 dosímetros de área de termoluminiscencia colocados en la zona de trabajo para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. -----

- El control dosimétrico de área era realizado por el [REDACTED] -----

- Estaban disponibles los registros dosimétricos de los dosímetros de área del año en curso. -----

- Estaba disponible el procedimiento de estimación anual de la dosis recibida por los trabajadores expuestos. -----

- Estaban disponibles en la instalación los historiales dosimétricos de los trabajadores expuestos. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuraba el control de que no haya contaminación en las superficies de trabajo, siendo el último control de fecha 30.04.2012. -----

- Estaban disponibles las normas de actuación en situación normal. -----

- Habían realizado el curso de formación bienal en fecha 25.11.2010. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado



en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 16 de mayo de 2012.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Ciutat Sanitària i Universitaria de Bellvitge, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRAMITE

La abajo firmante, manifiesta que está conforme con todo lo expuesto anteriormente.



Jefe de Servicio de Física y P.R.

L'Hospitalet de Llobregat, 24 de mayo de 2010



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/11/IRA/2530/2012 realizada el 04/05/2012, a la instalación radiactiva Laborat. del Vallès i Control de Qualitat SL, sita en [REDACTED] de Granollers, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 30 de mayo de 2012

[REDACTED]